

expreso

el diario de la vida nacional

• Miércoles 1 de junio de 1994

• Año 21 N° 7.583

• 3 secciones

• 30 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ADUANERA DEL ECUADOR S.A. (ADUANESA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ADUANERA DEL ECUADOR S.A. (ADUANESA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de febrero de 1994 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001219 el 29 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 5.993 el 9 de mayo de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ADUANERA DEL ECUADOR S.A. (ADUANESA) y tiene un plazo de duración de CINCUENTA ANOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la Consolidación de cargas de importación y exportación; Representación de toda clase de compañías nacionales y extranjeras; Intermediación de transporte terrestre el establecimiento de depósitos de contenedores para su almacenamiento, mantenimiento y reparación; representación y agenciamiento de compañías navieras nacionales y extranjeras, exportación e importación de toda clase de mercaderías; prestación de todo tipo de servicios portuarios entre ellos el de remolcadores, equipos terrestres, manipuleo de la carga, mantenimiento de equipos, transporte interno del personal, limpieza de los puertos etc. la construcción y/o adquisición y/o equipamiento y/o manejo integral de terminales portuarios privados, sea en propiedad, sea en concesión...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES CIENTO MIL dividido de CINCO MIL CIENTO acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'275.000,00 quedando por pagarse S/. 3'825.000,00 en un plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 18 de mayo de 1994
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

is
Jun 1/94